



**FeSMC**  
Ferroviario

Servicios,  
Movilidad  
y Consumo



Desde 1888,  
tu Fuerza Sindical

**Sindicato Federal**

**Comunicado 10**

## Elecciones sindicales

### ¿Qué debo hacer para votar por correo?

**01 de febrero de 2019.-** Las votaciones de las elecciones sindicales de ADIF y el Grupo RENFE se llevarán a cabo el próximo **6 de marzo**. En el caso de que algún trabajador o trabajadora prevea que dicho día no podrán ejercer su derecho a voto, existen alternativas para facilitar el ejercicio como el voto por correo.

Actualmente y **hasta el próximo 28 de febrero**, los trabajadores y trabajadoras afectados por esa circunstancia pueden solicitar a su Mesa Electoral el voto por correo. Para ello, deberán seguir los siguientes pasos:

- ✚ **Solicitud del voto por correo:** deben remitir una solicitud a través de las Oficinas de Correo por correo certificado, que también puede ser realizada por una persona debidamente autorizada e identificada, o bien personalmente dirigiéndose a su Mesa Electoral. En ambos casos, debe incluir claramente los datos personales y la dirección postal en la que quieran recibir las papeletas de las diferentes candidaturas y el sobre para el voto.
- ✚ Por su parte, la Mesa deberá comprobar la condición de elector del solicitante, remitiendo el sobre y las papeletas a la dirección consignada.
- ✚ **Una vez recibidas las papeletas:** el trabajador deberá introducir en el sobre de votación **ÚNICAMENTE** la papeleta de la organización elegida, y cerrarlo. El sobre cerrado con la papeleta en su interior, acompañado de una fotocopia del DNI, deben introducirse en otro sobre de mayores dimensiones para emitirlo por correo certificado a su Mesa Electoral.
- ✚ Si la correspondencia electoral se recibe una vez finalizada la votación, el voto no será computado.
- ✚ No obstante, si el trabajador que ha optado por el voto por correo finalmente ejerciera su derecho a votar presencialmente, deberá presentarse el día de votación y comunicarlo a su Mesa, que procederá a recoger su voto por correo y entregárselo al trabajador, computándose a todos los efectos el voto presencial.

Desde UGT consideramos que la **participación** en el proceso electoral es de **suma importancia** para los trabajadores, más en un contexto como el actual donde deberemos afrontar enormes retos en los próximos cuatro años que marcarán el futuro del empleo y de las empresas. Por ello, realizamos un **llamamiento a la participación** de la plantilla, ya que de los resultados depende la fuerza de sus representantes en la negociación.

Página 1 de 1

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

[www.ugtferroviarios.es](http://www.ugtferroviarios.es)

**AHORA TE TOCA**



TÚ ELIGES

**FeSMC-UGT Informa**